



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La Fiscalía pide más de 13 años de cárcel para un hombre que agredía a mujeres «movido por su animadversión al género femenino»

La Fiscalía Provincial de Madrid reclama 13 años y 9 meses de prisión para un hombre acusado de agredir, tanto en estaciones de metro como en la vía pública, a varias mujeres, con puñetazos, patadas o codazos, “movido por su animadversión hacia el género femenino”.

Le imputa un delito contra los derechos y libertades fundamentales, en su modalidad contra la dignidad por razón de género, en concurso con tres delitos contra la integridad moral; un delito leve de lesiones; un delito de homicidio en grado de tentativa; así como un delito de atentado, en concurso con dos delitos leves de lesiones, concurriendo la circunstancia **agravante de discriminación** en varios de ellos.

El juicio está señalado para el próximo miércoles, 17 de julio, en la Audiencia Provincial de Madrid. El acusado está actualmente en la cárcel. Tras un rosario de detenciones, en febrero de 2023 el Juzgado de Instrucción número 54 de Madrid acordó su ingreso en prisión provisional comunicada y sin fianza.

Los hechos, según la Fiscalía

Según relata el representante del Ministerio Público en su escrito de acusación, en enero de 2023 abordó a una mujer en el metro y le dio un empujón, le lanzó el abrigo que portaba sobre la cabeza y a continuación le propinó un **fuerte codazo a la altura de su ojo izquierdo**.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |